Tlajomulco de Zúñiga, Jal. 28 de Febrero del 2022
Centro de Estimulación para Personas con Discapacidad Intelectual
Del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

OFICIO No. CENDI /2022/001

DR. JORGE ALEJANDRO ORTIZ RAMÍREZ
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35 de la constitución política del Estado de Jalisco y 4° de la Ley de Fiscalización superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, me presento ante esta soberanía a dar entrega con el segundo informe semestral de Desempeño en la gestión, correspondiente al periodo comprende del 1° de Enero al 31 de diciembre del 2021, mediante el cual se evidencian los logros e impactos en la conquista de los objetivos estratégicos y en ese tenor se determina la metodología y criterios utilizados para evaluar, recabar y analizar la información y que consta de 7 fojas útiles.

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO
SE RECIBE DOCUMENTACION ANEXA A RESERVA DE VERIFICAR SU CONTENIDO
OCHO FOJAS
OFICIALIA DE PARTES

Por lo que respecta al inciso a) del artículo 4 de la Ley de Fiscalización Superior y Auditoria Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, los logros advertidos son los siguientes:

A pesar del poco tiempo de creación de este Organismo, cada uno de los programas de CENDI ha sido medido y vigilado en cuanto a su cumplimiento; así, hemos logrado analizar cuáles son las oportunidades de mejora para crear estrategias alcanzables, lógicas que nos permitan lograr un cumplimiento al 100%

Respecto al inciso b) del artículo 4 de la Ley de Fiscalización en cuanto a la metodología y criterios utilizados para la evaluación son los siguientes:

- La metodología y los criterios son factores que nos muestran los puntos de partida para el análisis e interpretación de los escenarios y resultados logrados, y para esto se utilizó el Proceso de Planeación Estratégica, bajo un modelo de planificaron por objetos, el cual permite la implementación de un sistema de Gestión con base en Resultados. El proceso de planificación, nos obliga a la identificación de la problemática municipal y su priorización con base en el modelo de planeación por objetivos iniciando con la identificación del problema, sus causas y efectos.

AUDITORIA SUPERIOR DEL EDO DE JALISCO
0908 22 FEB 28 11:55
OFICIALIA DE PARTES

- En cuanto a la metodología para el diseño de indicadores de acuerdo al modelo de planificación implementado, se tomaran las premisas de eficacia, eficiencia, calidad y economía para la evaluación de los resultados (Indicadores de impacto, para planes, indicadores de resultados para programas e indicadores de eficacia, eficiencia y economía para los POA's.).

- Otra herramienta de gran importancia es el análisis de problemas y objetivos como pasos del Marco-Lógicos que consiste desde la planeación y el diseño de estrategias, partiendo de la definición del problema, objetivos y metas para establecer una matriz de indicadores, la cual queda plasmadas dentro de nuestros manuales de operación de cada programa.

A efecto de corroborar lo informado con la anterioridad, se anexan tres formatos debidamente requisitados, "EVALUACION DE PROGRAMAS", "INFORME ANUAL DE DESEMPEÑO" Y "FLUJO CONTABLE DE INGRESOS Y EGRESOS", que permitirán al auditor llegar a un grado razonable de convencimiento acerca de la realidad de los hechos y las situaciones observadas.

Agradecemos de antemano su atención al presente, quedando a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.

A T E N T A M E N T E
Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, 28 de Febrero del 2022

LIC. GABRIELA MARISOL LOERA GONZÁLEZ

DIRECTORA ADMINISTRATIVA

cendi
Centro de Estimulación para personas con Discapacidad Intelectual

MTRA. GABRIELA ELIZABETH MÉNDEZ GONZÁLEZ

DIRECTORA GENERAL DEL CENTRO DE ESTIMULACIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL